

¡COMPRA, REGISTRA Y GANA EN PREMIUM PLAZA!

Desde el 01 de julio de 2024 y hasta el 14 de noviembre de 2025, cada compra que realices te puede acercar a ganar uno de nuestros cinco (05) combos tecnológicos, llenos de innovación y entretenimiento.

Por cada CIEN MIL PESOS (\$100.000) en compras (acumulables), registra tu factura en nuestros puntos de información, por WhatsApp o en la página web. ¡Y listo! Estarás participando automáticamente en los sorteos.

PREMIOS QUE TE ENCANTARÁN

iPhone 16, PlayStation 5 Slim, iPad Pro, Apple Watch, Proyector Samsung y mucho más.

¡Mientras más compres y registres, más oportunidades tendrás! Si resultas ganador de uno de los combos, tu participación finalizará para que más personas puedan tener la oportunidad de ganar.

¡Solo en Premium Plaza! Aplican términos y condiciones.

Vigencia: La actividad promocional se desarrollará desde el 01 de julio de 2025 y hasta el 14 de noviembre de 2025, ambos inclusive.

DESCRIPCIÓN DEL SORTEO "¡COMPRA, REGISTRA Y GANA!"

Participa en el sorteo de cinco (05) espectaculares combos tecnológicos registrando tus facturas de compra iguales o superiores a CIEN MIL PESOS (\$100.000) (acumulables) en los establecimientos del Centro Comercial Premium Plaza P.H. El periodo para registrar facturas es entre el 01 de julio de 2025 y el 14 de noviembre de 2025. Puedes registrar tus facturas en los puntos de información, por WhatsApp o en la página web. Tendrás la oportunidad de ganar combos que incluyen dispositivos como iPhone 16, iPad Pro, PlayStation 5 y Apple Watch, entre otros increíbles premios.

El premio no es canjeable por dinero en efectivo, ni parcial ni totalmente.

MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

- 1. Realiza tus compras:** Desde el 01 de julio de 2025 y hasta el 14 de noviembre de 2025, realiza compras iguales o superiores a CIEN MIL PESOS (\$100.000) (valor acumulable entre varias facturas) en uno o varios de los establecimientos comerciales ubicados dentro del Centro Comercial Premium Plaza P.H.
- 2. Registra tus facturas:** Registra tus facturas dentro de los siguientes periodos establecidos para cada sorteo:
 - Sorteo 1: Del 1 de julio de 2025 y hasta al 3 de agosto de 2025,
 - Sorteo 2: Del 4 de agosto de 2025 y hasta el 31 de agosto de 2025,
 - Sorteo 3: Del 1 de septiembre de 2025 y hasta el 5 de octubre de 2025,
 - Sorteo 4: Del 6 de octubre de 2025 y hasta el 2 de noviembre de 2025.
 - Sorteo 5: Del 3 de noviembre de 2025 y hasta el 14 de noviembre de 2025.

Puedes registrar tus facturas a través de:

- Los puestos de información del centro comercial.
 - El canal oficial de WhatsApp (3024449986).
 - La página web del Centro Comercial Premium Plaza.
- 3. Participa en el sorteo:** Una vez que registres tus facturas dentro del periodo correspondiente, quedarás automáticamente inscrito para participar en el sorteo del combo vigente. Todas las oportunidades adquiridas mediante el registro de facturas válidas durante el periodo de la actividad promocional serán acumulativas y participarán en todos los sorteos posteriores mientras dure la promoción; es decir, no se eliminan después de cada sorteo. En caso de que un participante resulte ganador de alguno de los sorteos, quedará automáticamente excluido de los sorteos restantes.

Premios: Se sorteará un (01) combo por cada periodo, para un total de cinco (05) combos. Cada combo incluye una combinación de productos tecnológicos de alta gama.

Combo	Cantidad	Fecha de Sorteo
Combo 1: iPhone 16 (256 GB), micrófono inalámbrico dual tipo lavalier, aro de luz con trípode profesional (18", RGB), estabilizador gimbal para celular.	1 combo	04/08/2025
Combo 2: PlayStation 5 Slim (lector de disco, 1TB) Videojuegos Incluidos Returnal y Ratchet and Clanck, diadema inalámbrica PS5 Pulse Elite, tarjeta PlayStation Plus Deluxe: suscripción de 12 meses.	1 combo	01/09/2025
Combo 3: iPad Pro 11" M4 (2024, 256 GB, Wi-Fi), Teclado Magic Keyboard 2024, Apple Pencil Pro 2024.	1 combo	06/10/2025
Combo 4: iPhone 16 Pro (256 GB), Apple Watch SE (2da generación), AirPods Pro 2.	1 combo	03/11/2025
Combo 5: Proyector Smart The Freestyle 2.0 Blanco Samsung, altavoz Bose TV Speaker, tarjeta suscripción Disney+ por 1 año (Plan Premium).	1 combo	15/11/2025

RESTRICCIONES Y CONDICIONES ADICIONALES

- Los participantes deben ser mayores de edad, es decir, tener al menos dieciocho (18) años cumplidos al momento de la inscripción.
- En total, serán cuatro (04) ganadores distribuidos en las fechas mencionadas.
- Por cada CIENTO MIL PESOS (\$100.000) en compras acumulables entre varias facturas se entregará una (01) oportunidad para participar en el sorteo, hasta un tope máximo de veinte (20) oportunidades por factura. Esto significa que por una factura que supere el valor de DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000) no se generarán más de veinte (20) oportunidades.
- Las facturas que se registren deben cumplir con todas las especificaciones establecidas por la DIAN.
- Se considera fraude la recolección y registro de facturas que no sean de su propiedad.
- El Centro Comercial Premium Plaza podrá omitir el derecho de participación en caso de presentarse o descubrirse alguna acción de fraude.

- Para participar en la acción promocional, es requisito fundamental que el usuario o comprador, al momento de registrar la factura, suministre su número de documento de identificación al Auxiliar de Información, además de todos los datos solicitados por él. Si es un usuario nuevo, deberá presentar su documento de identificación y firmar la autorización para el uso de sus datos personales (Ley 1581 de 2012, artículo 9º). Esto se realizará conforme a las finalidades definidas en nuestra política de protección de datos personales, la cual se puede consultar en www.ccpremiumplaza.com.
- No se podrán registrar documentos distintos a facturas, como transacciones en entidades financieras, órdenes y/o certificados de compra, cotizaciones, pedidos, remisiones, recibos de pago de servicios públicos domiciliarios, pagos de valorización o impuesto predial, abonos a compras por club, recibos de caja, facturas de los establecimientos de comercio ubicados al interior del establecimiento Jumbo, facturas por compras realizadas en los stands temporales y/o permanentes ubicados en zonas comunes de la Copropiedad Centro Comercial Premium Plaza P.H., y transacciones en casas de cambio.
- El organizador se reserva el derecho de verificar la validez de las facturas registradas.
- La Copropiedad Centro Comercial Premium Plaza se reserva el derecho de difundir el nombre o imágenes de los ganadores por los medios y formas de comunicación que considere convenientes sin obligación de compensación alguna.

ESTÁN EXCLUIDOS DEL SORTEO

- Los comercios que no generen la factura con todas las especificaciones establecidas por la DIAN.
- Los comercios La Lonja, Bodytech y Esumer (Según artículo 31º de la Ley 675 de 2001 y artículo 47º del Reglamento de Propiedad Horizontal del Centro Comercial).
- Empleados o personas con vinculación laboral de los establecimientos comerciales presentes en el Centro Comercial Premium Plaza P.H. y los comerciantes.
- El personal que conforma los comités de Mercadeo, Financiero y Técnico de la Administración del Centro Comercial Premium Plaza P.H.
- El personal de la Administración del Centro Comercial y su grupo familiar dentro del primer grado de consanguinidad y afinidad.
- Personal de stands ubicados en el Centro Comercial, proveedor del software de fidelización del Centro Comercial Premium Plaza P.H., y los menores de edad, según la Ley 643 de 2001.

En caso de evidenciarse que el ganador de alguno de los sorteos corresponde a cualquiera de los casos de las exclusiones anteriormente descritas, el Centro Comercial, con la autorización de Benedan o la autoridad competente, podrá invalidar al ganador y, como efecto, se realizará nuevamente el sorteo entre los participantes que cumplan con los requisitos de la acción promocional, previa notificación a las autoridades respectivas.

CONDICIONES DE ENTREGA DE PREMIO

- Los sorteos se realizarán los días 04 de agosto de 2025 a las 02:00 P.M., 01 de septiembre de 2025 a las 02:00 P.M., 06 de octubre de 2025 a las 02:00 P.M., 03 de noviembre de 2025 a las 02:00 P.M., y 15 de noviembre de 2025 a las 02:00 P.M. en la Administración del Centro Comercial Premium Plaza P.H. bajo el sistema de sorteo electrónico efectuado desde el CRM del Centro Comercial, con la presencia de un delegado de la administración del centro comercial y un delegado de una de las marcas del centro comercial.
- El premio solo será entregado al ganador (identificado con cédula de ciudadanía) o a sus apoderados (identificados con el poder autenticado correspondiente) o cesionarios, quienes deberán reclamarlos en un término máximo de un (01) año contado a partir de la fecha de realización del sorteo.
- El ganador del premio podrá cederlo, dejando constancia por escrito de dicha decisión y con previo aval de la Administración del Centro Comercial.
- El ganador de cualquiera de los premios NO podrá pedir el equivalente del valor del premio en dinero.
- Para los premios superiores a DOS MILLONES TREINTA Y SEIS MIL PESOS (\$2.036.000), se genera un impuesto por ganancias ocasionales equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del premio (Legislación Tributaria Colombiana, E.T. artículo 317º).
- Para esta ocasión, el Centro Comercial Premium Plaza P.H. asumirá el impuesto de ganancias ocasionales, los cuales serán consignados a favor de la Dirección de Impuestos Nacionales, DIAN y al Municipio de Medellín.
- En caso de que el Centro Comercial Premium Plaza P.H. se percate de que un participante infringe cualquiera de estas cláusulas o que existan pruebas para desestimar la veracidad de los registros, podrá anular la participación de dicha persona y excluirla de esta acción promocional y de las que el Centro Comercial Premium Plaza realice durante los siguientes seis (06) meses de finalización de la acción.
- En el caso del sorteo final, la caducidad para reclamar cada premio será de un (01) año calendario, contado a partir de la fecha de la notificación al ganador.

- ♦ En caso de no reclamarse durante el tiempo estipulado, el Centro Comercial Premium Plaza P.H. se reserva el derecho a sortear el premio nuevamente, previa notificación y autorización de las autoridades respectivas.

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

La información personal suministrada por los participantes será tratada conforme a la Política de Protección de Datos del Centro Comercial Premium Plaza, disponible en sus canales oficiales.

ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES

La participación en la actividad promocional implica el conocimiento y la aceptación total de estos términos y condiciones.

Atentamente,



JHON HENRY GALLEGO NARANJO
Gerente
Centro Comercial Premium Plaza P.H.